



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 123

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. IMELDA MANGIN TORRE-----

-----Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, en función de Presidente; ante la ausencia provisional de la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, señala lo siguiente:-----

-----“Me permito informales, que la Diputada Imelda Mangin Torre y el Diputado José Manuel Abdala de la Fuente, estarán en unos momentos por arribar, así lo han informado.”-----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **catorce de diciembre del año dos mil nueve**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Dispensa de Lectura en su caso de las Actas 1. **Número 121**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año 2009. 2. **Número 122**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año 2009. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 297 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 174, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 175, el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y V del artículo 177, 178, 179, 180 y 181; se adiciona un segundo párrafo al artículo 174; y se deroga el artículo 176, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado, para que dichas autoridades en el ámbito de su competencia, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas, promoviendo su reemplazo por otras que permita su rápida degradación y reciclaje. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños y una Escuela Primaria. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predio al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una Escuela Telesecundaria. 12 .Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de predios al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Jardín de Niños, Escuela Primaria y Escuela Secundaria. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de un predio de su Hacienda Pública Municipal, a cambio de superficie de terreno propiedad de la C. Minerva García Ostos. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. Alma Delia Méndez Juárez, Elvira Elena Oport Charrón y Sergio Homero Alanís Longoria. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar una permuta de predio de su propiedad a cambio de superficie de terreno propiedad del C. Manuel Luis López Flores. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno del C. Abraham García Flores. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predios de su propiedad, a cambio de superficie de terreno propiedad de los CC. José Inés De Anda Barraza, Severino Mata Rodríguez, Diana Orozco Taboada y José De Jesús Salas Cruz. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar permuta respecto a predio de su propiedad, a cambio de terreno propiedad de la C. Herminia Díaz Vda. de Garza. 19.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Con proyecto de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar Licitación Pública mediante convocatoria Nacional e Internacional para la Captura, Tratamiento, Disposición y Aprovechamiento del Biogás producido en el relleno sanitario ubicado en el km. 10.5 de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, así como el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación de energía eléctrica que abastecerá los servicios municipales, mediante un convenio contractual con una empresa privada. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual solicita el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas la Autorización para realizar permuta con la persona moral denominada CONJUNTO URBANO INDUSTRIAL NUEVO LAREDO, S.A. de C.V. de un inmueble de su propiedad, por otros, propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 21 .Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal al organismo público descentralizado del gobierno estatal, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada. 22. Con proyecto de Decreto mediante la el cual se le otorga pensión vitalicia por los servicios prestados al Estado, a la C. Altair Tejeda Treviño. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. LVIII-1134, de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional, mediante el cual se otorgó pensión por viudez a la C. María Guadalupe Teresa García Almaraz Viuda de Camarillo. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Altamira**, Tamaulipas. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Ciudad Madero**, Tamaulipas. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipio de **Gustavo Díaz Ordaz**, Tamaulipas. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Jiménez**, Tamaulipas. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Matamoros**, Tamaulipas. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Nuevo Laredo**, Tamaulipas. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Tampico**, Tamaulipas. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 del Municipio de **Victoria**, Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 121**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 122**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

-----Acto continuo, el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de González, oficio número 136/09, fechado el 3 de diciembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.” -----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 831, fechado el 25 de noviembre del presente año, recibido el 7 de diciembre del mismo año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.” -----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1126/XII/2008, fechado el 4 de diciembre del presente, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al período 2008-2010, correspondiente al mes de octubre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 631/2009, fechado el 30 de noviembre del año en curso, recibido el 3 de diciembre del mismo año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio MHT/135/2009, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 9 de diciembre del mismo año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número SGC/SSLP/DPL/1/P.O.1/03/09, fechada el 19 de noviembre del presente año, recibida el 9 de diciembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante la Diputación Permanente, correspondiente al primer receso de su primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Othón Sánchez Vela.” -----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, oficio número SRA/693/2009, fechado el 7 de diciembre del presente, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Chiapas, circular número 01, fechada el 16 de noviembre del año en curso, recibida el 9 de diciembre del mismo año, comunicando la clausura del segundo período de receso de su segundo año de ejercicio legal, el cual comprendió del 15 de agosto al 16 de noviembre del presente año, así como la elección de la mesa directiva de su primer semestre correspondiente al tercer año de ejercicio legal comprendido del período del 16 de noviembre de 2009 al 15 de mayo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Jorge Enrique Hernández Bielma.” -----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 58, fechada el 1 de octubre del actual, recibida el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la aprobación de un Decreto mediante el cual se exhorta de manera urgente al Comité Técnico del Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para que asuma como prioridad realizar el pago en el ejercicio 2010, en una sola exhibición, a todos los extrabajadores migratorios que tienen pendiente recibirlo, así mismo para que se gestione lo necesario para cumplir dicho fin y proporcione la información que se le solicite para la procedencia de su gestión.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 28 de octubre del presente año, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la elección de los Diputados Francisco Javier Veladiz Meza y Cristina Ruiz Sandoval, como Vicepresidentes de esa representación popular, mismos que fungirán durante el tercer mes de su primer período ordinario de sesiones.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número MDPPPA/CSP/1084/2009, fechado el 17 de noviembre del presente, recibido el 8 de diciembre del mismo año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que emita su opinión para determinar si las reformas multicitadas se contraponen con diversas normas oficiales mexicanas vigentes en materia de la salud sexual y reproductiva.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001100A-26/09, fechado el 3 de noviembre del año



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en curso, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a los tres niveles de Gobierno, para que en el ámbito de sus funciones, ejecute las acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir la trata de personas en todas sus modalidades; especialmente acciones de difusión y concientización del marco jurídico imperante.” -----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001095A-26/09, fechado el 3 de noviembre del actual, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, al Gobierno Federal y a las Legislaturas del País, para que considere la grave crisis económica que hoy padece México, como un asunto de Seguridad Nacional; asimismo, para que se haga del conocimiento el presente Acuerdo a las Legislaturas del País, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su conocimiento y en su caso de adhesión.” -----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio SSP/DGSATJ/DAT/001143A-26/09, fechado el 12 de noviembre del presente año, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se adopten medidas tributarias y recaudatorias de baja tasa en el arancel contemplado para con los productos vinícolas provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, pero principalmente, para aquellos producidos y comercializados por empresarios migrantes de origen mexicano.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/P/OM/DPL/016/2009, fechado el 15 de noviembre del presente, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la instalación de los trabajos legislativos correspondiente al primer período ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/01528/2009, fechado el 11 de noviembre del año en curso, recibido el 8 de diciembre del mismo año, comunicando la clausura del tercer período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio número 510/2009, fechado el 7 de diciembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Diputado, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto Mediante el cual se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y IV del artículo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo y el artículo tercero; se adicionan la fracción III del artículo segundo, recorriéndose las demás en su orden y el artículo cuarto; y se deroga el artículo primero, todos del Decreto número LX-704 mediante el cual se autoriza a los 43 municipios del Estado a asociarse entre sí, con el Gobierno del Estado y con un socio técnico inversionista para la generación de energía a través del autoabastecimiento, con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**,
-----“Compañeras y compañeros Diputados, con permiso de la Mesa Directiva; Presidente; Secretarios. Con fundamento en el artículo 148 de la ley que nos rige y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y por tratarse de un asunto relevante y urgente, me permito solicitar su dispensa de turno a comisiones, para proceder directamente a su discusión y votación. Es cuanto Presidente.”-----

-----Enseguida y por así solicitarlo el Diputado **TAPIA FERNÁNDEZ**, el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputados integrantes de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros todos. Por tratarse de una iniciativa que reviste de una importancia significativa y que se va a traducir en beneficio para los tamaulipecos, impuesto que esto se reflejará en la reducción de los costos al usuario. El Partido de la Revolución Democrática, se manifiesta, a favor de esta iniciativa, que además hemos visto, como en los pueblos en los cuales se aplica la energía eólica, también se rinden frutos económicos; pueblos como lo es y también y que están, haciendo el intento, Estados Unidos. Estamos a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favor y esperamos, verdad, que también, en lo consecuente las comisiones de Desarrollo Sustentable y la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la cual represento, tengamos a bien, llevar una reunión para dar a conocer al pueblo tamaulipeco, con exactitud y con precisión, cuales son estos beneficios, porque considero muy importante, que en primer lugar, a ellos se les informe sobre este asunto tan importante; es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidente; Mesa Directiva; compañeros Diputados. Yo considero como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, que debemos de votar a favor de esta iniciativa, puesto que aparte de que es beneficio, viene a beneficiar las finanzas municipales de los 43 municipios, también viene a fortalecer el patrimonio estatal y también en este tema, estamos ayudando en un tema muy importante en la actualidad, como es el tema ambiental, con una acción responsable como esta, dejaremos de emitir 560 mil toneladas de biósforo de carbono. Tenemos ahorros económicos, como le explicaba ahorita al Diputado Alejandro Casillas, en uno de los artículos que había por ahí duda, tenemos unos ahorros en los municipios, desde un 5% hasta en posteriores años, como lo dice el dictamen, llegaremos a tener Diputado Casillas, llegaremos a tener un ahorro, en los municipios de hasta un 10% debajo de la tarifa de la comisión de Electricidad. Hay ejemplos como este, un ejemplo que existe por más de 15 años, está en Oaxaca, y ya ha sido de mucho éxito. Por su atención, muchas gracias y yo le pido el voto a favor.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado somete a votación, la iniciativa de merito declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad** de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votos, expidiéndose la **resolución** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, *da cuenta del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010.* -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputada Presidenta; y con la atención de todos mis amigas y amigos compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene un punto de vista y un criterio sobre la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2010. Hemos considerado que tanto la ley de ingresos como de egresos, debe de tener un sustento básico y fundamental que debe de ser la generación de empleos, que en una época y en una crisis inédita que estamos viviendo, toda la inversión y por lo tanto el ingreso, que tiene el gobierno del estado en diferentes rubros, debe de ser para fomentar el empleo y debe de ser también para buscar la seguridad, la procuración de justicia y la administración de justicia. Y en esta ley de ingresos que fue dictaminada y que se propone al pleno, encontramos elementos suficientes que hacen considerar al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que no busca las premisas que nos hemos referido; número 1, generación de empleo; número 2, seguridad, procuración y administración de justicia, que son las piedras angulares por las que debe transitar cualquier administración pública. Me voy a referir puntualmente a cada uno de estos elementos; en la página 3 del dictamen en mención, en el párrafo segundo, señala y voy a leer textualmente: “en la recaudación estatal para el 2010 se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contemplan ingresos estimados por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y los accesorios que en su caso se causen, que se estima será del orden de los \$2'505,716,000.00, lo cual representa un incremento del 8.3% en términos nominales con respecto a los ingresos aprobados para el ejercicio 2009 y que representa \$191'736,000.00 más". Aquí refiere la dictaminadora y que está en base a la propuesta presentada por el ejecutivo, que en lugar de tener ahorros en los ingresos, en una época de crisis, se está contemplando incrementar los impuestos, derechos, productos y aprovechamiento y los accesorios en un 8.3%, cuando la economía del país y que no está ajena el Estado de Tamaulipas, según los pronósticos de las calificadoras y del mismo Banco de México, no va a tener crecimiento en la economía, si acaso un 3%. Entonces subir los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y los accesorios en un 8.3% cuando la economía nacional y del estado no va a crecer arriba del 3%, consideramos que es injustificada la pretensión de la promovente y por tanto de la dictaminadora. Quiero hacer referencia también, en el mismo dictamen, en el último párrafo, página 3, lo siguiente: en este contexto manifiesta que se estima para el ejercicio 2010, el gobierno federal transferirá recursos al estado del orden de los \$26,057,578.00, reflejando un incremento del 4.2% en términos nominales en comparación con lo aprobado en la ley de ingresos del estado para el ejercicio fiscal 2009. Este párrafo lo uso de argumento en relación a la anterior exposición de motivos que mientras que el gobierno del estado pretende incrementar los impuestos en un 8.3%, el cual se encuentra desfasado con la realidad económica y estatal y nacional que estamos viviendo, vuelvo a citar que las perspectivas del Banco de México y de las principales calificadoras internacionales, contemplan que el país no crecerá más del 3%, el gobierno del estado sí incrementa un 8.3% versus a lo que contempla el gobierno federal, que va a transferir solamente el 4.2%. Entonces, luego de donde se aprecia y se demuestra que el incremento en los ingresos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del gobierno del estado se encuentran injustificados y desproporcionados y que no va en relación a la economía que están viviendo las familias en todo el país, sin excepción del gobierno del estado de Tamaulipas. El Grupo Parlamentario también del Partido Acción Nacional, en otra iniciativa que presentó para incentivar una industria que ha sido duramente castigada como es la automotriz, presentamos una propuesta de que se quitara o se suprimiera el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos que representa alrededor de 520 millones, según se observa en las participaciones e incentivos visible a foja 7. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideró que deberíamos de seguir el mismo ejemplo de otros estados, que han visto en forma positiva que para incentivar y generar el empleo, como es la industria automotriz, que es una de las más castigadas, se ha suprimido este impuesto. Aquí la falta de sensibilidad y de incentivar esta industria tan castigada se vuelve a señalar, y se puede argumentar que con qué se va a suplir ese ingreso, este ingreso se puede suplir si oportunamente se nos hubiera tomado en cuenta, como lo argumentamos, con la modificación del plan de pensiones que el Grupo Parlamentario también de Acción Nacional, presento puntualmente cómo modificar el plan de pensiones, para que se tuvieran los ahorros de lo que hoy está aportando el gobierno del estado para subsidiar un plan agresivo del plan de pensiones del orden de los 250 millones de pesos, o sea dinero, y formas de acceder a una ley de ingresos que promueva el empleo, la hay. También contempla esta ley de ingresos, que para el ejercicio fiscal propuesta, se establece la autorización para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito público hasta la cantidad de mil millones de pesos para el financiamiento complementario del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2010. Creemos que no puede quedar abierto esa autorización sin que vaya etiquetado específicamente en qué se va a gastar esa solicitud de endeudamiento por un mil millones de pesos. También en otra propuesta que hizo el Grupo Parlamentario de Acción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nacional, para incentivar el empleo, consideramos que el gobierno del estado, debería de premiar a las empresas de nueva creación, a las sociedades que se inscriben o que forman nuevas empresas y que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad para que no se les cobrara ningún derecho a esas nuevas empresas que se iban a registrar y que iban a generar nuevos empleos, tampoco se tomó en cuenta ni se consideró esa propuesta que en el 2008, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se hizo y se están obteniendo ingresos por alrededor de 257 millones de pesos. Creemos que esos puntos son vitales para que la ley de ingresos realmente busque la generación de empleos y la procuración y administración de justicia. Le solicito Diputada Presidenta, que lo que aquí se expresó, se inscriba en el acta correspondiente. Muchas gracias es todo.”-----

-----A continuación el Diputado **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para hacer una reflexiones del estudio de la iniciativa se desprende que a pesar de haber tenido en el presente una de las peores situaciones económicas, no solo en nuestro país sino a nivel internacional, el gobierno del estado asume de manera clara y palpable el compromiso para ejercer los recursos presupuestales de manera prudente, garantizando la ejecución de los programas de desarrollo social y apoyo a las actividades productivas, así también el desarrollo de las capacidades de los grupos vulnerables que han resultado más afectado. Y decirles, que nuestro estado si genera empleos, genera seguridad, y decirles que no son incrementos en las tasas impositivas, lo que tenemos de crecimiento se debe a la estimación de incrementar lo que es los montos, no las tasas, por eso la diferencia en crecimiento. Tan solo lo que les digo va sustentado que nuestro estado está por encima en un 1.5 arriba de la media nacional, eso quiere decir que nuestra finanzas y los dineros destinados al crecimiento, al desarrollo, y a las construcciones en nuestro estado, eso es lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

genera. Por otro lado, la autorización para los mil millones de pesos, esto tiene desde que entramos nosotros aquí, esta solicitud que venía el 2008, que eran de 600 millones, hoy en día lo que hace este Congreso, es actualizar a los mil millones de pesos y obviamente es una autorización que no se puede decir en este momento, cuál es el destino final de estos recursos. Por otro lado, el impuesto de la tenencia es un impuesto federal que está contemplado en la ley de ingresos de la federación, que permite recaudar por el orden de los 25 a los 30 mil millones a nivel nacional y son repartidos en los estados. Es más o menos lo que podemos decir, muchas gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **6 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.*** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta y compañeros Legisladores. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguiremos insistiendo como lo hicimos el primer día que iniciamos la labor legislativa para que no sean aprobadas iniciativas en forma irresponsable, mucho menos tratándose del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2010. Las finanzas públicas y privadas deben partir de lo que tenemos, es decir, nuestra capacidad de obtención de recursos, cuando contamos para pagar y aquí es donde se sigue haciendo prácticamente al revés, la iniciativa que presentó el ejecutivo del gobierno del estado fue hecha pensando todo el tiempo en los egresos y el tamaño financiero de los ingresos, claro, el faltante propone cubrirlos con endeudamiento, venta del papel comercial, empréstitos, financiamientos y recursos de la iniciativa privada, esto sin contar la falta de claridad del ejercicio de los recursos. Estamos preocupados por la posibilidad de que se apruebe hoy este presupuesto de de egresos lleno de obscuridad y no solamente debemos pensar los diferentes rubros que compone el presupuesto de egresos, como son los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, proyectos productivos, ingresos federales a municipios y deuda pública. La viabilidad financiera, es la capacidad de obtener fondos necesarios para satisfacer los requisitos funcionales de la entidad financiera. Para tener un buen desempeño debe de prestar atención a la capacidad de generar recursos que necesita y tener capacidad de pago de sus cuentas operativas, debiendo manejarse esta última, dentro de los límites de sus asignaciones o en sus fuentes de ingresos, dependiendo en buena medida de las buenas prácticas de gestión financiera y del manejo del efectivo. El análisis de cada una de estas cuentas, nos merece múltiples observaciones, en esta intervención me referiré a algunos de ellos. El Gobernador del Estado menciona en su informe y en diferentes foros que la mujer es muy importante para él y sin embargo no se da respuesta positiva a una solicitud que presentamos para que fuera etiquetada una partida de 400 millones para la mujer, entre los diferentes rubros, donde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas, corresponde al ejercicio fiscal 2010, incluya la etiquetación de recursos para programas con fines de equidad y género y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atención a grupos vulnerables para el estado de Tamaulipas, que revisando las asignaciones que otras entidades federativas contemplan y guardando la proporción en Tamaulipas, debería de ser de 400 millones de pesos. No observamos ningún cambio en el rubro correspondiente al sistema de pensiones del Gobierno del Estado. De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto al Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, revela que para poder obtener beneficio de las implantación de este tipo de sistemas, generalmente depende la cotización de cada trabajador, así como de su ingreso al momento de su retiro y son independientes de las aportaciones que realizan durante su vida activa. En el caso de Tamaulipas, la viabilidad financiera del gobierno del Estado no está asegurada, pues carece de los adecuados niveles de reserva y su estructura de contribución y beneficios, resulta una perspectiva difícil en materia de planeación financiera. Con lo propuesto en el proyecto de decreto en comento, las pensiones de los trabajadores jubilados podrían revisar el 20% de su gasto en proporción a la nómina estatal. Tomando como referencia que en el estado se cuenta con 3,849 jubilados, donde el gobierno del estado aporta \$17'825,687.00 mensuales y los trabajadores aportan \$10'410,761.00, en tanto que la nómina mensual de jubilados asciende a la cantidad de \$22'473,635.00, por lo que puede concluirse de conformidad con la clasificadora ESTÁNDAR PURSE, que en el 2009, se deben requerir financiamientos externos para pago del pasivo laborales, dado que no se cuenta con un adecuado nivel de reserva, convirtiéndose una perspectiva extremadamente difícil en materia de planeación financiera en el estado de Tamaulipas. Propusimos que se implementara una partida en el presupuesto de egresos para subsidiar, repito para subsidiar el pago de la tenencia, y no obstante que es un reclamo de la sociedad, no se incluyó en el presupuesto de egresos para el próximo año. También solicitamos en repetidas ocasiones que se mejore sustancialmente el sueldo de los servidores públicos en el sistema de seguridad pública y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Poder Judicial de Tamaulipas y no vemos que dieran atención a este importante asunto. ¿Cómo se les puede exigir a los agentes con sueldos de 5 y 6 mil pesos mensuales?. Finalmente objetamos la partida de subsidios y transferencias, por su obscuridad, necesitamos que nos desglosen esta partida y entonces sabremos qué incluye el principal programa político y electorero, que es denominado hoy en día Unidos Avanzamos Más. Cómo podemos cuidar nuestros recursos sino están debidamente etiquetados, cómo podemos aspirar a transparentar si estamos ante el mayor ejemplo de la opacidad y un documento donde no nos dejan ver los detalles del mismo. Cómo podemos aspirar a un Tamaulipas seguro sino les damos los estímulos necesarios a los efectivos y a los empleados en materia de seguridad y de procuración de justicia. Cómo podemos aspirar a un Tamaulipas limpio, culto, ecológico y sobre todo con progreso social. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Enseguida el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidenta; distinguidas compañeras y compañeros, quiero decirles que a pesar de los tiempos económicamente difíciles que está viviendo nuestro país y de la reducción de los ingresos federales, el gobierno del estado ha asumido un compromiso de continuar con políticas presupuestales prudentes que garanticen el desarrollo de Tamaulipas y el apoyo a las actividades productivas. Además el gasto público está orientado a continuar apoyando el desarrollo social, la educación y la salud de nuestro estado. Quiero recordarle Diputado que inclusive, hubo una reducción del 15% del gasto corriente y tan claro es este presupuesto de egresos, que el importe que cada dependencia estará ejerciendo el próximo año, está incluido en este dictamen. Así que no hay nada que esconder, todo aparece en el dictamen, es parte del dictamen, viene cada rubro de que cada dependencia ejercerá y quiero decirle también que el estado de Tamaulipas, ha recibido un reconocimiento también porque es el estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que más ha logrado bajar recursos, gracias a la visión que ha tenido este gobierno del estado, para poder hacer proyectos en conjunto con la federación y estamos hablando que 48 mil millones de pesos, serán invertidos en este plan de infraestructura 2008-2010. Así que eso habla, en cuestión del endeudamiento, que todo eso se traduce a empleo, todo eso se traduce a infraestructura, que eso va a seguir haciendo de nuestro estado, pues un estado más atractivo, para que se siga invirtiendo, que sigan llegando más inversionistas. Así que, este, pues yo creo que todo está muy claro, todo aparece por partidas en este dictamen y bueno, pues espero que se le de una leída para que se den cuenta de que ahí viene cada partida bien definida.” -----

-----No existiendo mas participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, solicita la dispensa del contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión enumerados del 3 al 31 fueron emitidos por las comisiones de Desarrollo Sustentable, Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, Estudios Legislativos y Patrimonio Estatal y Municipal, como resultado de un análisis exhausto y minucioso por parte de quienes integramos este órgano parlamentario. Dada la naturaleza que revisten tales asuntos, así como la pluralidad que distingue la conformación de las comisiones dictaminadoras, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito someter a la consideración de este honorable cuerpo colegiado, la dispensa de lectura de los referidos dictámenes, a fin de proceder directamente a su discusión y votación. -----

-----Al efecto la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes, resultando **aprobada** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; el artículo 79 de la Ley de Gasto Público; los artículos 9, fracciones I y III; 10; 11, fracción I; 12, fracciones IV, V y VII; 13, fracción I; 16, fracción VI; 18; 19, fracción III, tercer párrafo; y 28; y se adicionan las fracciones III y IV, al artículo 13, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los artículos 49, fracción XIX y párrafo segundo, inciso b), numeral 9 y párrafo tercero del artículo 51, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **5 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual abroga la Ley que establece los requisitos para la Operación de las Casas de Empeño para el Estado de Tamaulipa**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 297 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y 443 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas**, participa en primer término la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Diputada Presidenta; compañeros Secretarios de la Mesa; compañeros Diputados y Diputadas. Quise hacer uso de la tribuna para, como mujer celebrar que el día de hoy estemos aprobando este dictamen, que seguramente va a ser de gran beneficio para muchas mujeres tamaulipecas que muy seguido vemos que acuden a diferentes instancias y particularmente a la Procuraduría de la Defensa de la Familia y el Menor, en búsqueda de apoyo para que se les pueda apoyar con la pensión alimenticia para sus hijos, que en muchas ocasiones el varón evade y que inclusive llega a darse el caso, de que para evadir dar a sus hijos la pensión que por ley corresponde, cambian de trabajo, para de esta manera poder sustraerse a esa obligación. Yo creo que esto que estamos haciendo el día de hoy va a complementar en mucho la Ley de Paternidad Responsable, que al final de cuentas, le hacía falta esto, de que se obligue a través de estas reformas que están haciendo, a que no se evada esta responsabilidad que tiene el varón para con sus hijos. Así que, pues yo celebro mucho que este día estemos aprobando este dictamen y bueno, creo que con esto se salda en parte una deuda con las mujeres de Tamaulipas, gracias, es cuanto.”-----

-----Al no haber más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 174, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 175, el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y V del artículo 177, 178, 179, 180 y 181; se adiciona un segundo párrafo al artículo 174; y se deroga el artículo 176, del Código Municipal para**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Estado de Tamaulipas, participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Los esquemas de inversión a través de financiamientos se han venido desarrollando en nuestro país a través de iniciativas de financiamiento privado, impulsando nuevas formas de obtención de financiamiento, que se han llevado acabo desde hace décadas en el sector público, como lo es en materia de transporte, salud, seguridad, educación, agua, energía y prestación de servicios públicos en general. En nuestro estado este tema, nuevamente sale a relucir ante la presentación de la propuesta en mérito que propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, planteando en primera instancia, ampliar la temporalidad de concesiones por las cuales puede realizar el ayuntamiento para la prestación de servicios públicos por particulares, que en término de la disposición vigente se encuentra en un rango de 15 años, y hoy se está proponiendo ampliarla hasta por 30 años. La propuesta de ampliar a 30 años la duración del contrato de prestación de servicios públicos sobre un particular cuenta con ciertas limitaciones, riesgos y desventajas, como lo es que este tipo de contratos, generen compromisos recurrentes y multianuales de pago, por lo que no se podría llevar a cabo en la forma planteada, ya que al encontrarse sujetos a la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento del contrato, obstaculizaría el financiamiento de otros proyectos en el futuro. No podemos hipotecar al municipio o al estado de esta forma, no podemos poner en peligro el futuro de Tamaulipas. Lo hemos dicho y lo repetiremos, al incrementar la rigidez de las finanzas públicas, constituye un punto sensible para entidades con presupuestos pequeños, por lo que los proyectos, de no resultar adecuadamente vitales o correctamente designados los concesionarios, pueden traer contingencias extraordinarias que pudieran surgir, como no contar con una amplia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aceptación por parte de la sociedad, por lo que la asignación de contratos se llevaría acabo con un alto riesgo al no realizar una evaluación cuidadosa del proyecto en base a criterios de prudencia fiscal y social. Establecer la capacidad legal para que un ayuntamiento presupueste a 30 años, es comprometer a una obligación continua, a equivalente a 10 administraciones municipales, al limitar sus planes de desarrollo, a costa de proporcionar una certidumbre para la iniciativa privada, pero no así para las entidades gubernamentales y que directamente se vería reflejado en el bienestar de la ciudadanía, que podría verse agraviada en los favoritismos, en las decisiones que no nos sorprende, aparecerán al momento de que el gobierno realice con particulares, contratos de este tipo. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el forma responsable, se manifiesta en contra de la propuesta de la reforma en comento, considerando apropiado mantener el término de 15 años como máximo de largo plazo, pues se trata de un tiempo factible para la elaboración de proyectos de servicios públicos por parte de particulares. Incluso ya está contemplado que se pueda renovar por 15 años más, sea cuál sería el objeto de que fueran 30 años, si pueden ser prorrogables a 15 años más. Pero precisamente en ese momento, se tomaría la decisión en base al resultado y a la experiencia del primer periodo de 15 años. Pues ante los escenarios vividos en la presente administración estatal, provoca la incertidumbre jurídica de aprobarse esta iniciativa, se estaría beneficiando con cheques en blanco a los particulares o las empresas que comparten intereses ideológicos al partido que se encuentra en el gobierno y hasta lazos del tipo consanguíneo o político, haciendo del quehacer público un negocio privado. Dado en la sala de sesiones el 14 de diciembre del 2009. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Al no haber más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor**, **1 abstención** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado, para que dichas autoridades en el ámbito de su competencia, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas, promoviendo su reemplazo por otras que permita su rápida degradación y reciclaje***, y al no haber participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación económica declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados, los siguientes dictámenes que son relativos asuntos patrimoniales y que son los enlistados del punto número 9 al punto 23, me voy a permitir a someterlos en paquete, habida cuenta de que todos están elaborados en sentido procedente y obran en nuestro poder. En este tenor me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea reservarse a su discusión alguno de estos dictámenes, Bien Diputado Casillas, es correcto su apreciación y de la compañera Martha Guevara de la Rosa, también y de la compañera Norma Cordero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

González, también y de la compañera Magdalena también y de todos ustedes.” -----

-----La Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de los dictámenes de asuntos patrimoniales y que son los enlistados del punto número 9 al punto 23 programados en el orden del día -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, señala lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados los siguientes dictámenes que son relativos a leyes de ingresos y que son los enlistados del punto 24 al punto número 31, me voy a permitir a someterlos en paquete, habida cuenta de que todos están elaborados en sentido procedente y obran en nuestro poder. En este tenor me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea reservarse a su discusión alguno de estos dictámenes.”

-----La Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de los dictámenes de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2010 y que son los enlistados del punto 24 al punto número 31 en el orden del día -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **24 votos a favor y 6 abstenciones**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

-----Al efecto se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados; compañeros todos. Sociedad de Tamaulipas, nos estamos autodestruyendo, el mundo como muchos dicen por ahí, no se está terminando por sí solo, poco a poco nos lo estamos acabando entre nosotros mismos. Esto de la contaminación ambiental, como por ejemplo la extinción de especies animales como venados y muchos otros más, es consecuencia de la mala educación y la falta de respeto a la naturaleza por parte del hombre, pero principalmente de sus gobernantes, quienes debemos de poner el ejemplo en preservar las diversas especies de flora y fauna para que podamos sobrevivir. Hago referencia a este tema, pues sorprende una nota publicada por el periódico Hoy Laredo.net, en la columna del prestigiado periodista de Nuevo Laredo, Gastón Monje, nota que incluso, para la sociedad protectora de animales, resulta indignante y me permito leerles el contenido de la misma. “Se va a matar venados Eugenio a Nuevo Laredo. El Gobernador Eugenio Hernández, estuvo ayer en la ciudad para inaugurar dos importantes obras viales, que en efecto, tal y como lo dijo en el discurso, le han dado una nueva fisionomía a esta ciudad, aunque todavía le falta más desarrollo y obra pública, aquella que debió haberse llevado acabo desde el año pasado y que aún no existe. Pero bueno, no se le puede pedir pera al olmo, aunque pienso que para el próximo año estaremos carentes de obras que pudieran congelarse por dos motivos muy importantes. Que son por un lado, la falta de recursos, lo que no llegarán en la forma en que se espera, a través de participaciones federales y porque se trata de un año electoral. Por lo que la atención y probablemente parte de algunos recursos, pudieran irse a las campañas, aunque por ahí se diga que no. Por cierto, Eugenio se quedará en la ciudad y no precisamente para inaugurar más obras, sino para llevarse a Victoria algunos venaditos que vino para cazar.” Y con justa razón debe estar indignada la sociedad protectora de animales, porque todos recordamos la película de Bambi,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

donde el malo perseguía a los animalitos indefensos. Aquí la historia se repite, pues si ustedes recuerdan, en aquel entonces había gente inhumana, gente con falta de sensibilidad que no respetaba a los animales. Mataba venaditos y por ejemplo, si hubiesen matado a Bambi no tuviéramos película, Santa Claus, no tendría renos o venados o cualquier otra especie que se le antojase al hombre malo matar, si nos vamos al extremo los niños no tendría navidad, pues Santa Claus no tendría medio de transporte para llevarles los juguetes, por eso se están extinguiendo los animales y por ello la sociedad protectora de animales y el pueblo de Tamaulipas, se indigna. Qué bueno que el gobernante se preocupe por construir obras deslumbrantes como las de este parque bicentenario, pero no por destruir. Tamaulipas tiene muchas carencias por la falta de sensibilidad, por la inhumanidad de quienes deben velar por el bienestar de los ciudadanos. Es mi deseo expresarles y compartirles, una de las urgencias que pone a la sociedad en estado de alerta, es una segunda nota que ha sido publicada en los prestigiados periódicos del Universal y de Hora Cero de Reynosa, Tamaulipas: “Prevén cierre de centro pro-indigentes psiquiátricos en Nuevo Laredo; Nuevo Laredo, Tamaulipas, diciembre 7. La falta de apoyo económico al centro pro-indigentes psiquiátricos de Nuevo Laredo, podría dejar si atención médica de regreso a las calles a 28 enfermos con serios problemas mentales, además de 380 pacientes que se encuentran bajo control médico en sus casas. El lugar ubicado en Calle Comonfort 1608 y 1609, requiere de un apoyo mensual de \$240,000.00 para la atención integral de los internos, además de 600 mil dólares para la construcción de un hospital psiquiátrico. El cierre está programado para febrero del año próximo, fecha estimada en que los recursos con que cuenta el patronato se agotarán, ya que el gobierno del estado no apoya el proyecto. Mientras que el gobierno municipal retiró desde hace dos meses, un subsidio de 80 mil pesos mensuales. Bárbara Segovia, Directora del lugar, informó que ante el compromiso de los gobiernos estatal y municipal contraído hace casi 4 años, integrantes de la iniciativa privada, decidieron aportar su dinero, pero apenas decirles que hasta hoy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

no se ha recibido ninguna ayuda del gobierno estatal, expresó Segovia. Dijo que en los 42 meses de funcionamiento del lugar la IP aportó 3 millones de pesos, dinero que ya se agotó. Por lo que difícilmente podrá operar hasta la fecha programada para el cierre. A pesar del interés del alcalde por seguir apoyando dicho lugar, aunque desde hace dos meses haya retirado el subsidio, de acuerdo a Segovia, la carga es mucha y no hay dinero para seguir atendiendo a esas 408 personas, de las que 28 están de manera permanente en el lugar. Peor aún, en un terreno de 6 mil metros cuadrados que había sido donado por el ayuntamiento para la construcción de un hospital psiquiátrico, existe una construcción que nada tiene que ver con la labor altruista del patronato. De no haber una solución, el sistema DIF tendría que hacerse cargo tanto de los 28 internos de los que 12 son indigentes, sin familia, como de los 380 pacientes, pero hasta el momento eso es solo una posibilidad, por lo que el riesgo de que regresen a las calles es casi una realidad”. Señor Gobernador, le hacemos un exhorto desde esta tribuna para que decirle que usted en Nuevo Laredo, es bienvenido, es más, en Nuevo Laredo, urge su visita, urge su apoyo y esperamos su presencia para dar a conocer a la sociedad de Nuevo Laredo, que cuanta con él. La propuesta es apoyar al centro pro-indigentes psiquiátrico de Nuevo Laredo, no retirar el apoyo. En caso de que no se hiciera efectivo el apoyo, me comprometo a que las personas que dejarán sin tratamiento, hagan presencia en este Congreso del Estado y frente a la casa de gobierno, retirándose únicamente cuanto reciban el apoyo de su gobernante. Atentamente, Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez; es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciseises horas** con **doce minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **quince de diciembre** del actual, a partir de las **doce horas**.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA PRESIDENTA

C. IMELDA MANGIN TORRE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.